



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE REFUGIOS TEMPORALES, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL C. DR. ROBERTO ARROYO MATUS, Y POR LA OTRA PARTE EL(A) C. PROF. SALOMÓN ALBANI S. OFICIAL MAJOR Y REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO AUDITORIO MUNICIPAL TIXTLA, QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ "EL REPRESENTANTE", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A TODOS SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

Guerrero por ser costero del Océano Pacífico está propenso a la entrada de sistemas ciclónicos en promedio de 15 sistemas por año; en los últimos años han aumentado los problemas de deslizamiento en zonas urbanas de municipios principalmente en las regiones de la Montaña, Centro y las Costas, áreas urbanas inundables en gran parte del Estado, ocurrido el fenómeno origina el desplazamiento familias a inmuebles habilitados como refugios temporales.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 establece que en materia de Protección Civil existe un escenario de diversos riesgos para la población, cada año, las pérdidas humanas y materiales ocasionadas por los fenómenos naturales y por aquellos producidos por el hombre representan un alto costo social y económico para el país, las condiciones sísmicidad en gran parte del territorio nacional y los efectos del cambio climático, los asentamiento humanos en zonas de alto riesgo y el incorrecto ordenamiento territorial representan un gran riesgo que amenaza la integridad física, el bienestar, el desarrollo y el patrimonio de la población, así como los bienes públicos, patrimonio familiar y el medio ambiente; dado que el Estado de Guerrero se ubica en una zona altamente sísmica, sin embargo, es reiterado el impacto de agentes perturbadores de origen hidrometeorológico, por tal razón, el trabajo preventivo es importante para estar preparado ante una contingencia o desastre.

DECLARACIONES

Primera. "LA SECRETARÍA", declara a través de su representante:

a) Que es una Secretaría de Estado, dependiente del Poder Ejecutivo Estatal de conformidad a lo dispuesto en los artículos 1, 22, A) Fracción XIX y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242.





TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2017 - 2027



SECRETARÍA DE
GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL
DEL SERVIDOR DEL GUERRERO

CLÁUSULAS

Primera. El objeto. El presente instrumento jurídico tiene por propósito formalizar una acción de vinculación entre "LAS PARTES" que beneficie y salvaguarde a la comunidad en caso de algún fenómeno natural que ponga en riesgo la integridad de la población, y para que de manera conjunta "LAS PARTES" tengan la certeza que el inmueble denominado,

Municipio Municipal Ixtla ubicado en Independencia No 2, sea ocupado en un momento dado para ser utilizado como refugio temporal, con el simple hecho de avisar expresa o tácitamente a "EL REPRESENTANTE"

Segunda. El bien. El inmueble objeto del presente Convenio, será el ubicado en:

Ixtla Guerrero

por lo que en este acto "EL REPRESENTANTE" se compromete a prestar de manera gratuita el bien inmueble para que se instale el refugio temporal cuando "LA SECRETARÍA" lo requiera y necesite.

Tercera. La instalación. "LA SECRETARÍA" se obliga a entregar de manera anticipada a "EL REPRESENTANTE" la guía para la instalación del Refugio Temporal descritos en las cláusulas anteriores.

Cuarta. Dispensa de uso. "EL REPRESENTANTE" dará aviso a "LA SECRETARÍA" cuando el inmueble haya sufrido algún desperfecto en su estructura y no sea recomendable la operación del Refugio temporal.

Quinta. Las obligaciones. "LAS PARTES" se obligan a cuidar y conservar en buen estado físico el inmueble motivo del presente instrumento.

Sexta. Título gratuito. "LAS PARTES" acuerdan que el objeto del presente convenio es a título gratuito, por lo que "EL REPRESENTANTE" no podrá realizar ningún reclamo por concepto de renta o por la ocupación del inmueble.

Séptima. Jurisdicción. Para el caso de cualquier controversia derivada de la interpretación o cumplimiento del acuerdo de voluntades, "LAS PARTES" pactan que las mismas serán resueltas de común acuerdo.

Octava. Ausencia de vicios del contrato. "LAS PARTES" reconocen que, en el presente convenio, no existe, dolo, mala fe, error, dado que la finalidad de la instalación de los refugios temporales es para salvaguardar la integridad de la ciudadanía afectada en caso de emergencia o desastre.

Novena. Temporalidad del uso. "LAS PARTES" acuerdan que el uso del inmueble es de manera transitoria, por lo que una vez superadas las circunstancias que motivaron a su ocupación serán entregadas las instalaciones de manera inmediata.





TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2011 - 2017



SECRETARÍA DE
GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL
DEL ESTADO DE GUERRERO

Leído por "LAS PARTES" y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente Convenio por duplicado, al cabe y al margen, como constancia de su aceptación, en la ciudad de Tixtla Guerrero a los 09 días del mes de Abril del dos mil 2025.

ESTADO DE GUERRERO
POR "LA SECRETARÍA"
SECRETARÍA DE GESTIÓN
INTEGRAL DE RIESGOS
Y PROTECCIÓN CIVIL

C. DR. ROBERTO ARROYO MATUS
SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

TESTIGO

C. _____

POR "EL REPRESENTANTE"

C. _____

TESTIGO

C. Carlos Ivan Flores A.





TRANSFORMANDO
GOBIERNO DEL ESTADO
GUERRERO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL
DEL ESTADO DE GUERRERO

REFUGIO TEMPORAL REGIÓN: CENTRO

FICHA DESCRIPTIVA PARA REFUGIOS TEMPORALES

FECHA: 09/Abri/2025 FOUO: 001

CARACTERÍSTICAS

RAZÓN SOCIAL	Auditorio Municipal Independencia No 2. Centro
Domicilio:	Independencia No 2. Centro
Colonia:	Centro
Teléfono:	5/10
NOMBRE DEL RESPONSABLE	Silviana Albani Salmerón.
Domicilio:	
Teléfono:	
Cargo:	Oficial Mayor H. Auto. Tixtla

Sup para dormitorios: m Capacidad: 350 personas

SERVICIOS

Tipo de Techo	<input type="checkbox"/> Boveda	<input type="checkbox"/> Colado	<input type="checkbox"/> Tapa	<input checked="" type="checkbox"/> Láminas
Tipo de Estructura	<input checked="" type="checkbox"/> Caseto	<input checked="" type="checkbox"/> Metal	<input type="checkbox"/> Madera	<input type="checkbox"/> Otros
Tipo de Piso	<input checked="" type="checkbox"/> Alacato	<input checked="" type="checkbox"/> Cemento	<input type="checkbox"/> Tierra	<input type="checkbox"/> Otros

Agua potable	<input checked="" type="checkbox"/>	Alcance	m ²
Alfajones	<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad	ts.
Escarabajos	<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad	4 (M). 4
Lavamanos	<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad	6 (M). 3
Pegajosos	<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad	(M). 3
Electricidad	<input checked="" type="checkbox"/>	Voltaje	110V 220V 360V
COORDENADAS GEOGRÁFICAS			
Latitud Norte	LN	17.56693	
Longitud Oeste	LO	-99.39865	
Altura sobre el nivel del mar			
msl.			

FICHA TÉCNICA

INSTALACIONES	SI	NO	Sup. Inmueble:	Sup. Total	m ²
Lavaderos	<input checked="" type="checkbox"/>		Cantidad		
Almacén	<input checked="" type="checkbox"/>		Cantidad		
Cocinas	<input checked="" type="checkbox"/>		Superficie		
Área de recreación	<input checked="" type="checkbox"/>		Superficie		
Estacionamiento	<input checked="" type="checkbox"/>		Superficie	100	m ²
Sup. Inmueble:					

ACTIVIDAD	SI	NO
Atención Médica	<input checked="" type="checkbox"/>	
Atención Psicológica	<input checked="" type="checkbox"/>	
Sala de Higiene	<input checked="" type="checkbox"/>	
Almacén de Medicamentos	<input checked="" type="checkbox"/>	
Almacén de material de curación	<input checked="" type="checkbox"/>	
Almacén víveres	<input checked="" type="checkbox"/>	

ANIMALES DE COMPAÑÍA	SI	NO
	<input checked="" type="checkbox"/>	
ANIMALES DE GRANJA	SI	NO
	<input checked="" type="checkbox"/>	

OBSERVACIONES:

APTO.	<input checked="" type="checkbox"/>	SI	NO
-------	-------------------------------------	----	----

REMO: Carlos Iruñ Flores Alvarez



TRANSFORMANDO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL
DEL ESTADO DE GUERRERO

FORMATO DE EVALUACIÓN

DIRECCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS PREVENTIVOS

FECHA: 09/ABRIL/2025

Riesgo Estructural

Elementos a evaluar		Ninguno	Aceptable	Intermedio	Alto
Estructura del edificio					
<input checked="" type="checkbox"/>	Inclinación de columna				
<input checked="" type="checkbox"/>	Inclinación de algún piso				
<input checked="" type="checkbox"/>	Arcoes en el muro				
<input checked="" type="checkbox"/>	Daños en columnas				
<input checked="" type="checkbox"/>	Daños en vigas				
<input checked="" type="checkbox"/>	Daños en muros de cota				
<input checked="" type="checkbox"/>	Daños en techos				
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros				

Elementos a evaluar		Ninguno	Aceptable	Intermedio	Alto
Riesgo No Estructural					
<input checked="" type="checkbox"/>	Objetos que puedan caerse y dañarlos				
<input checked="" type="checkbox"/>	Ventanas de vidrio				
<input checked="" type="checkbox"/>	Lamparas				
<input checked="" type="checkbox"/>	Pantallas				
<input checked="" type="checkbox"/>	Elementos que puedan dañarse				
<input checked="" type="checkbox"/>	Condiciones de instalaciones eléctricas				
<input checked="" type="checkbox"/>	Condiciones de instalaciones de gas				
<input checked="" type="checkbox"/>	Condiciones de instalaciones hidráulicas				
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros				

Condición Física	Guano Mulo	Funcionalidad	SI	NO
Pintura, aplacado, bardas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Vidrios, alfileres, vidrios, etc.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Mobiliario: mesas, banquetas, etc.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Puertas, cancelas, pasadizos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	

Elementos a evaluar		Ninguno	Aceptable	Intermedio	Alto
Riesgo Circundante (Nivel de Peligro)					
<input checked="" type="checkbox"/>	Tornes y cables de alta tensión				
<input checked="" type="checkbox"/>	Postes de energía eléctrica				
<input checked="" type="checkbox"/>	Transformadores				
<input checked="" type="checkbox"/>	Arboles y/o postes grandes				
<input checked="" type="checkbox"/>	Cables con media dirección				
<input checked="" type="checkbox"/>	Construcciones vedadas de linderos				
<input checked="" type="checkbox"/>	Depósitos o almacenos con suel. tóxicos, inflamables o explosivos				
<input checked="" type="checkbox"/>	Tanques con altura superior a 3.2 m				
<input checked="" type="checkbox"/>	Barda con distancia entre candeleros mayor a 4 m en caso de exceder 10 m de longitud				
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros				





Procesos Civil Tixtla
Refugios Temporales Tixtla Gro
0914 2025 1155
17-56693-99 39865
Independencia 2, Centro, 39170 Tixtla de Gro



Procesos Civil Tixtla
Refugios Temporales Tixtla Gro
0914 2025 1155
17-56693-99 39865
Independencia 2, Centro, 39170 Tixtla de Gro



Protección Civil Tixtla
Refugios Temporales Tixtla Gro
09.04.2025 11:56
17.56691, -99.39882
Independencia 2, Centro, 39170 Tixtla de, Gro



Protección Civil Tixtla
Refugios Temporales Tixtla Gro
09.04.2025 11:56
17.56693, -99.39883
Independencia 2, Centro, 39170 Tixtla de, Gro